



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

Río Grande 06 de octubre de 2023.-

VISTO el Expediente N° 63443-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita S/ adquisición de reactivos. Servicio de hemoterapia, mediante NP N°190/2023 obrante en orden gen N°08.

Que en orden gen N° 15 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N° 1753/2023 obrante en orden gen N° 17, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se invitó a las firmas: MG PHARMACORP C.U.I.T N°30□70818609□7, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20□12284563□0, ASERTIVA S.A C.U.I.T N°30□71173615□4, BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L C.U.I.T N°30□70765329□5; cuyas invitaciones obran en orden gen N°21 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas en el renglón N°02, por las firmas ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20- 12284563-0, MG PHARMACORP SRL C.U.I.T N°30-70818609-7; No se ajusta a lo solicitado por el servicio requirente según informe obrante orden Gen N°61

Que el renglón N° 21 de la firma MG PHARMACORP SRL C.U.I.T N°30-70818609-7 se desestima según lo indicado por el servicio en orden gen N° 61

Que las ofertas presentadas por las firmas ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20- 12284563-0, ASERTIVA SA C.U.I.T N°30□71173615□4, BERNARDO LEW E HIJOS SRL C.U.I.L N°30□70765329□5, MG PHARMACORP SRL C.U.I.T N°30-70818609-7, LABDIAGNOSTIC DE ILIANA SAWKO C.U.I.T N°27-22325872-2; se ajustan técnicamente a lo solicitado según consta en orden Gen N°61.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 63/100(\$4.742.672,63).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso I), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23 Anexo I y III y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N° 43/22 y N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 188/23, N° 565/23 Anexo III, N° 1742/15, y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N°132/2023, S/ adquisición de reactivos. Servicio de hemoterapia, adjudicando a las firmas indicadas en Anexo I; ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Dejar sin efecto renglón N° 21

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A.H.R.R.G. N° 2137/2023.-

HRRG
D.M

Vanessa Pacheco Borquez  
Leg. 33484525-00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

**ANEXO I.-**

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO C.U.I.T N° 20-12284563-0	N° 01, 03, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17	\$ 1.924.936,00
BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L C.U.I.T N°30-70765329-5	N°02, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 18,19, 20	\$ 2.578.736,63
SAWKO ILIANA CONSTANZA C.U.I.T N°27-22325872-2	N°15	\$ 239.000,00
TOTAL		\$4.742.672,63

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N° 2137/2023.-

HRRG
D.M

  
~~Vanesa F. Pacheco Borquez  
Leg. 33484536,00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande~~